



## » Editorial

**Mayor General**  
**EDGAR CEBALLOS**  
**MENDOZA**

*Director Escuela Superior de  
Guerra.*

El artículo 2do de la Constitución Nacional de Colombia contempla “Son fines esenciales del Estado...Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. Por su parte, el artículo 113 reza “...Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.” Teóricamente hablando, es un mandato constitucional que en la práctica no había tenido aplicación salvo a nivel general de la Política de Seguridad y Defensa y a nivel particular con la Política de Seguridad Democrática de este Gobierno. En ese sentido, la Acción Integral se ha considerado fundamental por cuanto implica la orientación de los recursos sociales para lograr el beneficio de la población colombiana.

La Acción Integral permite aumentar el impacto positivo del accionar de las Fuerzas Militares en el cumplimiento de su misión. Por ello, es preciso efectuar un análisis no solo desde las relaciones Cívico-Militares sino también como elemento primordial en la estrategia nacional de Seguridad y Defensa. Este concepto ha adquirido mayor impacto porque permite integrar a cada una de las instituciones nacionales en una incursión progresiva y sistemática que involucra a toda la población. Así mismo, esta acción genera las condiciones necesarias para que cada una de las instituciones del Estado se retroalimente, repercutiendo en el mejoramiento constante de la sociedad.

Las Fuerzas Militares de Colombia ejecutan su rol y su misión enfocadas en la doctrina de Acción Integral, valores que tuvieron su origen en los nuevos planteamientos para enfrentar el conflicto interno con hitos históricos que generaron paradigmas como el Plan Laso, -implementado en 1960 que incluyó Operaciones Cívico-Militares en las regiones de mayor conflicto con el objeto de integrar las instituciones. Desde ese entonces, no se ha disminuido su valor como parte integral de la estrategia militar.

La Acción Integral es un área primordial para el óptimo desempeño de las Fuerzas Militares y forma parte de la nueva etapa de actividades profesionales ampliadas, del estamento castrense en una tendencia que se da en América Latina y en el mundo. Son múltiples los enfoques desde los que se puede examinar este concepto en los diferentes tipos de operaciones militares. Por ello, es importante analizar sus repercusiones nacionales, la responsabilidad social de los distintos estamentos nacionales y las implicaciones políticas y metodológicas como parte de una estrategia.🚩